



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 08 de Febrero de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUPIANA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITOS 1/2023

**434**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha de 22 de noviembre de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos 1/2023 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, como se sigue a continuación:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
920/221	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8000€
323/227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1500€
338/221	Suministros	750€
338/221	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2500€
920/213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000€
EN AUMENTO		TOTAL 19.761,6€

#### 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

FINANCIACIÓN		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
870	Remanente de tesorería	17.750€



TOTAL EN DISMINUCIÓN

17.750 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, conforme al artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Lupiana a 5 de febrero de 2024. La alcaldesa-presidente Blanca del Rio Baños.